



RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 936

Santa Cruz de la Sierra, 22 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 277 y 279 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno del Autónomo Departamento de Santa Cruz está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa y por un Órgano ejecutivo dirigido por una Gobernadora o Gobernador en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, el numeral 2) del párrafo I del artículo 300 de la norma suprema del Estado establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Departamentales la planificación y promoción del desarrollo humano en su jurisdicción.

Que, de acuerdo numeral 4) del artículo 10 de la Ley Departamental N° 150 de Organización del Ejecutivo Departamental (LOED), es atribución de la Gobernadora o Gobernador dictar Resoluciones Departamentales.

Que, en el marco de lo indicado anteriormente, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, tiene competencia y atribuciones para reconocer a personas naturales y jurídicas que han contribuido al Desarrollo del Departamento. .

CONSIDERANDO:

Que, José Limbert Quiroga Justiniano nacido el 19 de febrero de 1967 en Portachueleño- Sara, hijo de Roger Quiroga Chávez y Aida Justiniano Banegas, casado con Norma Sosa Melgar y padre de José Brayan Quiroga, siempre se destacó por apreciar a su familia, fue una persona alegre, carismática, solidaria, con una empatía inigualable y de mucha fe.

Que, José Limbert Quiroga Justiniano realizó sus estudios superiores en São Paulo- Brasil y en 1998 emigró a los Estados Unidos, sin embargo en la distancia nunca se olvidó de su gente e inició una recaudación para comprar una ambulancia con otros Portachueleños residentes en Naples, en el 2007 volvió a su pueblo natal, donde poco a poco fue incursionando a la política.

Que, nuestro Asambleísta Departamental en el 2014 se postuló con el partido Demócratas para Asambleísta Suplente Departamental de la provincia Sara y ganó las elecciones 2015-2020, él tenía un corazón solidario, está y sus otras virtudes se ganaron el apoyo de la población de la provincia Sara.

Que, el lamentable fallecimiento del Asambleísta Departamental José Limbert Quiroga Justiniano el 20 de julio del 2020, deja un gran vacío para toda su familia y personas allegadas a él, así como a sus colegas, compañeros y a la provincia que representaba.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico del Departamento, la Ley Departamental N° 150 de Organización del Ejecutivo Departamental y demás disposiciones legales:



RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-

- I. Reconocer a **José Limbert Quiroga Justiniano**, en memoria y agradecimiento por su valiosa contribución como Asambleísta Departamental de la Provincia Sara, el cual ha trabajado por el desarrollo de su provincia y por nuestro Departamento.
- II. El presente reconocimiento deberá ser entregado en acto de homenaje póstumo.

Es dado en Centro de Operaciones de Emergencia Departamental, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los 22 días del mes de julio del año dos mil veinte.

FDO. RUBÉN COSTAS AGUILERA.